



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00167-2012-A/MPMN

Moquegua, 01 MAR. 2012

VISTOS.- LA CARTA Nº 001-2012; PROVEIDO Nº 818-2012-GSC; INFORME Nº 272-2012-GSC/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 924-2012-SEI/MPMN; PROVEIDO Nº 001938-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 066-2012-MPMN; SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO Nº 1007-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 0406-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1086-2012-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 002382-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 065-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1213-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 470-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 161-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5490-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 978-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 326-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0467-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0425-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE EVITAMIENTO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 272-2012-GSC/GM/MPMN; la Mag. Marleni E. Alatriza Calle Gerente de Servicios a la Ciudad informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de Vías de Evitamiento del Distrito de Moquegua", para que a través de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, realice la revisión y aprobación vía Acto Resolutivo.

Que, con Informe Nº 0406-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; la Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de Vías de Evitamiento del Distrito de Moquegua", para que sea remitido a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su evaluación y/o aprobación respectivo.

Que, mediante Informe Nº 065-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo Encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de Vías de Evitamiento del Distrito de Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre de la Ficha Técnica	:	"Mantenimiento Rutinario de Vías de Evitamiento del Distrito de Moquegua"
Presupuesto	:	S/. 448,915.20 Nuevos Soles
Proyectista	:	Ing. Luz Candelaria León Zapata
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	92 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 378,831.39
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	45,459.77
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	15,153.26
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.5%	5,682.47
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	3,788.31
PRESUPUESTO TOTAL		448,915.20



Que, con Informe N° 470-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de Vias de Evitamiento del Distrito de Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE EVITAMIENTO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"

- Presupuesto : S/. 448,915.20 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 92 Días Calendarios

Que, con Informe N° 326-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de Vias de Evitamiento del Distrito de Moquegua", se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 448,915.20 Nuevos Soles, con plazo de ejecución de 92 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 0467-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de Vias de Evitamiento del Distrito de Moquegua", para lo cual dicho gasto estará en función a Recursos Determinados, con Cargo a notas Modificatorias - Secuencia Funcional 0019.

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras conforme lo dispuesto en Centésima Decima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 para ser destinados al Mantenimiento Generada por Proyectos de Impacto Local. En Este Sentido en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Periodo 2011 existe marco presupuestal para el Financiamiento de diversos Mantenimientos con cargo a la Secuencia Funcional 0015 Mantenimiento de Parques y Jardines por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobrecanon y Regalías, por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE EVITAMIENTO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 448,915.20 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 20/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 378,831.39
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	45,459.77
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	15,153.26
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.5%	5,682.47
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	3,788.31
PRESUPUESTO TOTAL		448,915.20

- Nombre de la Ficha Técnica : "Mantenimiento Rutinario de Vias de Evitamiento del Distrito de Moquegua"
- Presupuesto : S/. 448,915.20 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 92 Días Calendarios
- Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE EVITAMIENTO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, con un Plazo de Ejecución de 92 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLAVILCA
ALCALDE



ARC/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN